

ART 14 INCISO 2° LETRA B) LEY 21.516 AÑO 2023

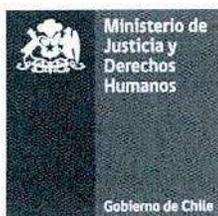
CAPÍTULO :	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROGRAMA :	Secretaría y Administración General
TRIMESTRE :	2do TRIMESTRE

Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso. La precitada información deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos trimestralmente, dentro de los treinta días posteriores al término del trimestre respectivo con el mismo detalle.

informes de evaluación de adjudicaciones/deserciones del trimestre

	ABRIL
	No se adjudicaron licitaciones públicas
	MAYO
759-3-LE23	TELEFONÍA FIJA Y ARRIENDO DE 4 TRAMAS DE ENLACE E1
759-5-LE23	SEGUROS GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS
	JUNIO
759-4-LQ23	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
759-6-LE23	ARRIENDO DE DISPENSADORES DE AGUA PURIFICADA
759-8-LP23	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO SECTOR JUSTICIA DE PUERTO MONTT (proceso desierto)

Nota: El Programa 02 "Concesiones Ministerio de Justicia" no contempla licitaciones ni compras públicas en el marco de la Ley N°19.886.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y ARRIENDO DE 4 TRAMAS DE ENLACE E1” PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, ID LICITACIÓN 759-3-LE23.

En Santiago, a 10 de abril de 2023, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 488, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba las Bases de la Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y ARRIENDO DE 4 TRAMAS DE ENLACE E1” PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-3-LE23**, en su Cláusula Octava: “Contenido de las Ofertas”, y con el objetivo de definir acerca de la admisibilidad administrativa y la evaluación técnica-económica de las propuestas recibidas, se reúne la Comisión Evaluadora a través de medios digitales, para realizar la evaluación de las ofertas para el proceso en cuestión, conformada por las siguientes personas:

ASISTENTES	CARGO
Paola Moreno Henríquez	Profesional Oficina de Planificación y Presupuesto
Oscar Rodríguez Fuentes	Profesional Unidad de Informática
Felipe Rosales Jofré	Profesional Unidad de Informática

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, los integrantes de la presente comisión evaluadora declaran bajo juramento, que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal.

Se adjunta **declaración de inexistencia de conflictos de interés**.

A la vista de los antecedentes presentados mediante el portal www.mercadopublico.cl se observa lo siguiente:

1. Según lo observado en el portal de Mercado Público, se presentaron 1 (una) oferta al proceso de licitación pública ID 759-3-LE23:

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T.
1	GTD TELESAT S.A.	96.721.280-6

2. Analizados los documentos administrativos se observa lo siguiente:

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	ANEXOS					OBSERVACIONES
			N° 1	N° 3	N° 4	N° 5	ANTECEDENTE TÉCNICO	
1	GTD TELESAT S.A.	96.721.280-6	SI	SI	SI	SI	SI	El oferente presenta información y cumple con lo establecido en la cláusula OCTAVA: “Contenido de las ofertas”, presentando todos los antecedentes requeridos. El oferente no presenta el Anexo N° 2 firmado, ya que no es una UTP.

De acuerdo a lo anterior, se prosigue con la etapa de evaluación económica y técnica de la oferta presentada por el oferente: **GTD TELESAT S.A, R.U.T. N° 96.721.280-6**; de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda “Evaluación de las Ofertas”, de las Bases Administrativas.

3. Los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Oferta Técnica	50%
Oferta Económica	40%
Criterio Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	4%
Criterio Materias de Alto Impacto Social	4%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta.	2%

4. Mecanismo de evaluación de cada uno de los criterios de evaluación:

Ofertas Técnica, Económica, y Requisitos Formales (100%)	Criterio	Pje.	Descripción
Oferta Técnica (50% del total de la Oferta)	Experiencia del oferente en el rubro (80% de la oferta técnica)		$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de experiencias evaluadas en la provisión de servicios de telefonía fija}}{\text{Mayor N}^\circ \text{ de experiencias en la provisión de servicios de telefonía fija}} \right) * 7$
	Tiempo de instalación y habilitación de tramas de enlace E1 (20% de la oferta técnica).		$\left(\frac{\text{Tiempo de Instalación y Habilitación menor ofertado (días corridos)}}{\text{Tiempo de Instalación y Habilitación oferta evaluada (días corridos)}} \right) * 7$
Oferta Económica (40% del total de la Oferta)	Costo Fijos (70% de la oferta económica)		$\left\{ \frac{\text{Costo fijo total menor ofertado}}{\text{Costo fijo total oferta evaluada}} \right\} * 7$
	Costo Variables (30% de la oferta económica)		<p>b.1 Puntaje por cada costo variable: el puntaje de cada valor por minuto o del valor promedio de minutos por zonas para llamadas a larga distancia y del valor promedio de minutos por establecimientos, será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula matemática:</p> $\left\{ \frac{\text{Costo variable menor ofertado}}{\text{Costo variable oferta evaluada}} \right\} * 7 \cdot \text{Ponderación}$ <p>b.2 Puntaje total de costos variables: los puntajes obtenidos en aplicación de la fórmula de cálculo que refiere el literal anterior, serán sumados para obtener el 100% del puntaje correspondiente a presente factor, resultado que será ponderado con el 30%.</p> <p>Puntaje total= Total sumatoria puntajes de costos variables * 30/100</p>
Criterio Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración (4% del total de la Oferta)		7	Declara y certifica las 4 condiciones establecidas
		6	Declara y certifica 3 de las condiciones establecidas
		5	Declara y certifica 2 de las condiciones establecidas
		3	Declara y certifica 1 de las condiciones establecidas
		1	No certifica o no declara ninguna de las condiciones establecidas
Criterio Materias de Alto Impacto Social (4% del total de la Oferta)		7	Declara y certifica las 3 condiciones establecidas
		5	Declara y certifica 2 de las condiciones establecidas
		3	Declara y certifica 1 de las condiciones establecidas
		1	No certifica o no declara ninguna de las condiciones establecidas
Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta (2% del total de la Oferta)		7	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en el plazo establecido para ofertar.
		2	El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos en el plazo establecido en la cláusula sobre "Evaluación de las Ofertas", numeral 12.1 de las bases.
		1	El oferente no presenta la totalidad de los antecedentes administrativos en el plazo establecido en la cláusula sobre Evaluación de Ofertas, numeral 12.1 de las bases.

I. EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA (50% del total de la oferta):

a) **Experiencia del oferente en el rubro (80% de la Oferta técnica)**, según lo establecido en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA** punto 12.5., letra A, numeral 1, se prosigue con la evaluación de las ofertas de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	EXPERIENCIA (80% DE LA OFERTA TÉCNICA)		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	80%	
1	GTD TELESAT S.A.	7,00	5,60	<p>El oferente en su Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente":</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto Nacional de Propiedad Industrial – Fecha OC 19-07-2022 2. DIPRECA - Fecha OC 02-02-2022 3. SERNAGEOMIN - Fecha OC 10-12-2020 4. Subsecretaría de Justicia - Fecha OC 16-06-2022 5. Instituto Nacional de Propiedad Industrial - Fecha OC 26-02-2022 6. I.M. Lo Espejo - Fecha OC 19-03-2019 7. SENAME - Fecha OC 11-10-2019 8. GORE METROPOLITANO - Fecha OC 21-01-2022 9. SERNAGEOMIN - Fecha OC 10-07-2017 <p>Las OC que se detallan a continuación se consideran como válidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. OC 519302-18-SE22 (Instituto Nacional de Propiedad Industrial) 2. OC 948354-152-SE20 (DIPRECA) 3. OC 759-192-SE22 (Subsecretaría de Justicia) 4. OC 750998-66-SE19 (I.M. Lo Espejo) 5. OC 1260-61-SE21 (GORE METROPOLITANO) 6. OC 1562-812-SE17 (SERNAGEOMIN) <p>El oferente presenta en la tabla del anexo N° 4, letra a) fila 3 Servicio Nacional de Geología y Minería, pero no adjunta medio de verificación, por lo consiguiente esa experiencia no se considera como válida.</p> <p>Se considera 1 solo medio de verificación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, de los 2 presentados (OC 519302-18-SE22 y 519302-16-SE20), conforme a lo indicado en cláusula décimo segunda de las bases administrativas donde se indica que en la evaluación de la experiencia del oferente se considerará sólo un medio de verificación, en el caso que fueren presentados 2 o más documentos para acreditar la misma prestación para una misma empresa/institución.</p> <p>El medio de verificación presentado para validar la OC de SENAME no corresponde al indicado en anexo N° 4.</p> <p>Conforme a lo antes expuesto, la comisión valida 6 proyectos de los 9 presentados como experiencias por el oferente; por lo que, al aplicar la fórmula de evaluación, obtiene 7 puntos.</p>

b) **Tiempo de instalación y habilitación de tramas de enlace E1 (20% de la oferta técnica):** según lo establecido en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA** punto 12.5., letra A, numeral 2, se prosigue con la evaluación de las ofertas de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	TIEMPO DE INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE TRAMAS DE ENLACE E1 (20% DE LA OFERTA TÉCNICA)		OBSERVACIONES
		PUNTAJE	20%	
1	GTD TELESAT S.A.	7,00	1,40	El oferente indica plazo de instalación y habilitación del servicio en 15 días corridos.

Resumen Oferta Técnica

		Evaluación de la Oferta Técnica (50%)					
N°	Proveedor	Experiencia Oferente		Tiempo de instalación y habilitación de tramas de enlace E1		TOTAL OFERTA TÉCNICA	
		Pje.	80%	Pje.	20%	Pje.	50%
1	GTD TELESAT S.A.	7,00	5,60	7,00	1,40	7,00	3,50

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA (40% de Total de la Oferta):

- a) **Costos Fijos (70% de la Oferta económica)** según lo establecido en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA punto 12.5., letra B, numeral 1.** En consecuencia, se prosigue con la evaluación de las ofertas económicas de la siguiente forma:

N°	RUT	EMPRESA	COSTOS FIJOS (70% de la Oferta económica)		
			Descripción Servicio	Precio Ofertado	Precio Total
1	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.	Plan 24.000 minutos a telefonía fija local y 8.000 minutos a telefonía móvil.	\$ 18.985.000	\$ 31.999.980
			Arriendo de Enlaces de 4 tramas E1	\$ 13.014.980	
			Nota	7,00	

- b) **Costos Variables (70% de la Oferta económica)** según lo establecido en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA punto 12.5., letra B, numeral 2.** En consecuencia, se prosigue con la evaluación de las ofertas económicas de la siguiente forma:

N°	RUT	EMPRESA	COSTOS VARIABLES (30% de la Oferta económica)		
			Descripción Servicio	Monto Ofertado	Puntaje
1	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.	Minuto adicional telefonía fija nacional	\$ 11,9	2,10
			Minuto adicional telefonía a celulares	\$ 23,8	2,10
			Costo por establecimiento de llamadas fuera del plan (Promedio por):	\$ 38	1,75
			• Telefonía fija nacional	\$ 38	
			• Móvil	\$ 38	
			Minuto 600	\$ 11,9	1,05
			Nota	7,00	

Nota: La comisión evaluadora recalcula el valor informado por el proveedor en el Costo por establecimiento de llamadas, conforme a los valores indicados para telefonía fija nacional y telefonía móvil, en base a lo presentado en su propuesta económica, en aplicación a la fórmula indicada en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA punto 12.5., letra B, numeral 2.**

Resumen Oferta Económica

1	GTD TELESAT S.A.	7,00	4,90	7,00	2,10	7,00	2,80

III. EVALUACIÓN CRITERIO MEJORAS CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (4% DEL TOTAL DE LA OFERTA):

Según lo establecido en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA 12.5., letra C**, se prosigue con la evaluación de las ofertas de la siguiente forma:

N°	RUT	EMPRESA	CRITERIO MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (4% del total de la oferta)		Observaciones
			NOTA	4%	
1	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.	1,00	0,04	<p>El oferente declara en su Anexo N° 5, que cumple con 2 condiciones de las establecidas, el cual corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de empleo. - Condiciones de remuneraciones. <p>Se revisa la información presentada en anexo y Documento Políticas condiciones de empleo y remuneración.pdf, pero en este no se especifica lo solicitado en el presente criterio para su evaluación, por lo que con siguiente no se considera como válida la información presentada.</p>

IV. EVALUACIÓN CRITERIO MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL (4% DEL TOTAL DE LA OFERTA):

Según lo establecido en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA 12.5., letra D**, la comisión evaluadora continuando con la evaluación de criterio materias de alto impacto social de las ofertas presentadas por:

N°	RUT	EMPRESA	CRITERIO MATERIAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL (4% del total de la oferta)		Observaciones
			NOTA	4%	
1	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.	1,00	0,04	<p>El oferente declara en su Anexo N° 5, que cumple con 2 condiciones de las establecidas, el cual corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal contratado en situación de discapacidad - Personal contratado perteneciente a pueblos indígenas <p>Sin embargo, no presenta información que certifica las condiciones solicitadas para la evaluación del presente criterio.</p>

V. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2% DEL TOTAL DE LA OFERTA)

Según lo establecido en la cláusula **DÉCIMO SEGUNDA 12.5., letra E**, la comisión evaluadora prosigue con la evaluación de las ofertas de la siguiente forma:

N°	RUT	EMPRESA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (2% del total de la oferta)		OBSERVACIONES
			NOTA	2%	
1	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.	7,00	0,14	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en el plazo establecido para ofertar

En razón de lo expuesto, la evaluación de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y ARRIENDO DE 4 TRAMAS DE ENLACE E1” PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-3-LE23**, arroja el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL

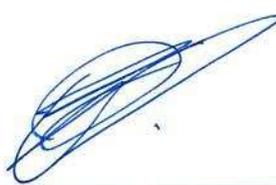
N°	RUT	EMPRESA	OFERTA TÉCNICA 50%		OFERTA ECONÓMICA 40%		MEJORAS CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES 4%		MATERIA DE ALTO IMPACTO 4%		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 2%		NOTA FINAL
			Pje.	50%	Pje.	40%	Pje.	4%	Pje.	4%	Pje.	2%	
1	96.721.280-6	GTD TELESAT S.A.	7,00	3,50	7,00	2,80	1,00	0,04	1,00	0,04	7,00	0,14	6,52

Conforme al análisis efectuado a las ofertas presentadas, para la **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y ARRIENDO DE 4 TRAMAS DE ENLACE E1” PARA LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-3-LE23**, la comisión evaluadora propone adjudicar el servicio al oferente: **GTD TELESAT S.A., R.U.T. N° 96.721.280-6**, hasta por un monto de \$33.000.000 (treinta y tres millones de pesos) impuestos incluidos, por 36 meses de contrato.

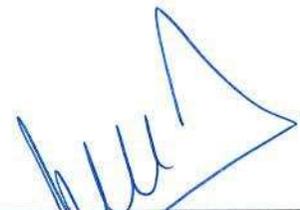
Se dio término a la sesión con fecha 09 de mayo de 2023.



Paola Moreno Henríquez
 Profesional
 Unidad de Planificación y Control de Gestión
 Oficina de Planificación y Presupuesto



Oscar Rodríguez Fuentes
 Profesional
 Unidad de Informática
 Oficina de Planificación y Presupuesto



Felipe Rosales Jofré
 Profesional
 Unidad de Informática
 Oficina de Planificación y Presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DE LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En Santiago, a **02 mayo de 2023**, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 778, de 19 de abril de la presente anualidad, que Aprueba las Bases de la Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y DE LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-5-LE23**, y con el objeto de dar cumplimiento a la Cláusula Octava: "Contenido de las Ofertas" y, con el objetivo de definir acerca de la admisibilidad administrativa y la evaluación técnica-económica de las propuestas recibidas, se reunió la comisión evaluadora, nombrada a través de Resolución Exenta N° 845, de la misma data, a través de medios presenciales, para realizar la evaluación de las ofertas para el proceso en cuestión, conformada por las siguientes personas:

ASISTEN:	CARGO
Victor Campos Fuentes	Funcionario a Contrata. Profesional de Gendarmería de Chile en comisión de servicio, de la Unidad de Servicios Generales, del Departamento Administrativo
Juan Pablo Concha Casanova	Funcionario a Contrata. Encargado de la Unidad de Compras y Gestión de Contratos, del Departamento Administrativo
Sebastian Figueroa Lizana	Funcionario a Contrata. Profesional de la Unidad de Gestión Administrativa, del Departamento Administrativo

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, los integrantes de la presente comisión evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal.

Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

Se adjunta **declaración de inexistencia de conflictos de intereses**.

A la vista de los antecedentes presentados mediante el portal www.mercadopublico.cl se observa lo siguiente:

- Según lo observado en el portal de Mercado Público, se presentaron 3 (tres) ofertas al proceso de licitación pública ID 759-5-LE23:**

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T.
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	99.061.000-2
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99.017.000-2
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1

- Analizados los documentos administrativos se observa lo siguiente:**

N°	RAZÓN SOCIAL	Anexos						Cartilla Informativa para activar seguro	OBSERVACIONES
		N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6		
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Revisado los anexos presentados por el oferente, se observa lo siguiente: a) Para el Anexo N° 4 "Oferta técnica", se agrega la frase "Sin deducibles". b) El Anexo N° 5 presentado por el oferente es diferente al aprobado en

Nº	RAZÓN SOCIAL	Anexos						Cartilla Informativa para activar seguro	OBSERVACIONES
		Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5	Nº6		
									<p>las bases de licitación publicadas en el portal de Mercado Público.</p> <p>De lo anterior, cabe señalar que ambos anexos, según la cláusula octava de las bases de licitación, son de carácter referencial</p>
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICA NA S.A.	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	<p>Revisado los anexos presentados por el oferente, se observa lo siguiente:</p> <p>a) En el Anexo N° 4 "Oferta Técnica", se presenta la siguiente frase "Las coberturas adicionales ofertadas a los vehículos motorizados dependiendo del tipo de opción elegida por esta cartera de estado podrán estar afectas a deducibles".</p> <p>b) Respecto a la cartilla informativa, ésta se contiene en el documento denominado "Procedimiento_y_plazos_liq._Vehiculos_2020.docx", en la cual no se señala el nombre del ejecutivo de contacto.</p> <p>De lo anterior, cabe señalar que ambos anexos, según la cláusula octava de las bases de licitación, son de carácter referencial</p>
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	<p>Revisado los anexos presentados por el oferente, se observa lo siguiente:</p> <p>a) El Anexo N° 5 presentado por el oferente, bajo la columna "Precio de la prima (en UF), se agrega el término "BRUTA".</p> <p>b) En el Anexo N° 4 "Oferta Técnica", se presenta la siguiente frase "Las coberturas adicionales ofertadas a los vehículos motorizados dependiendo del tipo de opción elegida por esta cartera de estado podrán estar afectas a deducibles"</p> <p>De lo anterior, cabe señalar que ambos anexos, según la cláusula octava de las bases de licitación, son de carácter referencial</p>

La Comisión Evaluadora detecta que en el Anexo N° 4, existe diferencias entre lo definido en las Bases de Licitación y el archivo Word para ser completados por el oferente, respecto a que en este último se agrega la frase "Las coberturas adicionales ofertadas a los vehículos motorizados dependiendo del tipo de opción elegida por esta cartera de estado podrán estar afectas a deducibles".

De lo anterior, se prosigue con la etapa de evaluación económica y técnica de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	99.061.000-2
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	99.017.000-2
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	94.510.000-1

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda "Evaluación de las Ofertas", de las Bases Administrativas.

3. Los criterios de evaluación son los siguientes:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Evaluación Económica	40%
2	Evaluación Técnica	50%
3	Criterio Materias de Alto Impacto Social	5%
3	Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de la Oferta	5%

4. Mecanismo de evaluación de cada uno de los criterios de evaluación:

Ofertas Técnica, Económica y Requisitos Formales (100%)	Factor	Pje	Descripción
Evaluación Oferta Económica (40% del Total de la Oferta).	Precio de prima de seguros (70% de la oferta económica).	1 a 7	$\frac{\text{Precio menor ofertado} * 7}{\text{Precio oferta evaluada}}$
	Deducible (30% de la oferta económica)	7	Sin deducible
		6	3 UF
		5	5 UF
		1	10 UF
Evaluación Oferta Técnica (50% del total de la Oferta).	Cobertura de la Póliza de Seguro (70% de la oferta técnica)	7	Ofrece 2 coberturas adicionales en Anexo N°4
		6	Ofrece 1 cobertura adicional en Anexo N°4.
		1	No ofrece coberturas adicionales, según Anexo N°4.
	Clasificación del Riesgo (25% de la oferta técnica).	7	AAA, AA+
		6	AA o AA-
		5	A+, A o A-
		4	BBB o BBB+
		1	Otras categorías, o no presenta información.
	Cartilla informativa (5% de la oferta técnica)	7	Presenta Cartilla Informativa con toda la información requerida
		4	Presenta cartilla informativa con información incompleta
1		No presenta cartilla informativa	
Evaluación Criterio Materia de Alto Impacto Social (5% del Total de la Oferta).	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de personas en situación de discapacidad. Contratación de adultos mayores. Reciclaje de papel. 	7	Cumple con 2 a más condiciones
		5	Cumple con 1 condición
	1	El oferente no cumple o no certifica condiciones	
Evaluación Cumplimiento Requisitos Formales Presentación de	Requisitos Formales (5% del Total de la Oferta).	7	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en el plazo establecido para ofertar
		2	El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos en el plazo establecido en la cláusula décimo

Ofertas Técnica, Económica y Requisitos Formales (100%)	Factor	Pje	Descripción
la Oferta (5% del total de la Oferta).			segunda sobre Evaluación de Ofertas, numeral 1 de las bases.
		1	El oferente no presenta la totalidad de los antecedentes administrativos en el plazo establecido en la cláusula décimo segunda sobre Evaluación de Ofertas, numeral 1 de las bases.

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (40% del total de la Oferta).

a) Precio de prima de seguros (70% de la oferta económica).

N°	Proveedor	Oferta Económica				Observaciones
		Monto Total	Conversión en pesos (U.F. de 20 de abril de 2023: \$35.708,1)	Puntaje	70%	
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	680,99 U.F.	\$24.316.859.-	7,00	4,90	Se observa que, en el Anexo N° 5, el oferente no indica que su oferta considera deducibles para algún siniestro. En este sentido, se entiende que su deducible es 0, según el literal b) del numeral 6 de la cláusula décimo segunda "Evaluación de la oferta"..
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	775,40 U.F.	\$27.688.061.-	6,15	4,31	Sin observaciones.
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	800,20 U.F.	\$28.573.622.-	5,96	4,17	La Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo definido en la cláusula décimo segunda "Evaluación de las Ofertas", numeral 6, efectuó la revisión de la sumatoria de los valores indicados por el oferente, concluyendo lo siguiente: a) Los valores expresados en cada línea del Anexo n° 5 son con impuestos incluidos. b) La suma total del Anexo N° 5 corresponde a 800,20 UF

						(valor bruto). Dicho monto se considera para la respectiva evaluación.
--	--	--	--	--	--	--

b) Deducible (30% de la oferta económica):

N°	Proveedor	Deducible	Puntaje	30%
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Sin deducible	7,00	2,10
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Sin deducible	7,00	2,10
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Sin deducible	7,00	2,10

Resumen Oferta Económica:

N°	Proveedor	Evaluación de la Oferta Económica 40%				Total	
		Precio de la prima (70% de la oferta económica)		Deducible (30% de la oferta técnica)			
		Puntaje	70%	Puntaje	30%	Puntaje	40%
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,00	4,90	7,00	2,10	7,00	2,80
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	6,15	4,31	7,00	2,10	6,41	2,56
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	5,96	4,17	7,00	2,10	6,27	2,51

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (50% del total de la Oferta).

a) Cobertura de la Póliza de Seguro (70% de la oferta técnica).

N°	Proveedor	Cobertura de la Póliza de Seguro (70% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	70%	
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,00	4,90	Ofrece 2 coberturas adicionales en Anexo N°4.
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	7,00	4,90	Ofrece 2 coberturas adicionales en Anexo N°4.
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,00	4,90	Ofrece 2 coberturas adicionales en Anexo N°4.

b) Clasificación del Riesgo (25% de la oferta técnica).

N°	Proveedor	Clasificación de Riesgo (25% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	25%	
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	6,00	1,50	La compañía tiene una clasificación de AA.
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	6,00	1,50	La compañía tiene una clasificación de AA.
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	5,00	1,25	La compañía tiene una clasificación de A.

c) Cartilla Informativa (5% de la oferta técnica).

N°	Proveedor	Cartilla informativa (5% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	5%	
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,00	0,35	Presenta Cartilla Informativa con toda la información requerida.
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4,00	0,2	Presenta Cartilla Informativa con información incompleta, dado que no indica el nombre del ejecutivo de contacto.
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	1,00	0,05	No presenta cartilla informativa.

Resumen Evaluación Oferta Técnica (50% del total de la oferta):

N°	Proveedor	Evaluación de la Oferta Técnica (50% del total de la oferta)						Total	
		Cobertura de la Póliza de Seguro (70% de la oferta técnica)		Clasificación de Riesgo (25% de la oferta técnica)		Cartilla Informativa (5% de la oferta técnica).			
		Puntaje	70%	Puntaje	25%	Puntaje	5%	Puntaje	50%
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,00	4,90	6,00	1,50	7,00	0,35	6,75	3,38
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	7,00	4,90	6,00	1,50	4,00	0,2	6,60	3,30
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,00	4,90	5,00	1,25	1,00	0,05	6,20	3,10

3. Evaluación Criterio Materia de Alto Impacto Social (5% del Total de la Oferta)

N°	Proveedor	Materia de Alto Impacto Social		Observaciones
		Puntaje	5%	
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	1,00	0,05	<p>El oferente indica que presenta dos condiciones de alto impacto social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de personas en situación de discapacidad. 2. Contratación de adultos mayores. <p>Para ambos casos señala como medios de verificación el documento denominado "Certificado Liberty", el cual indica que cuentan con 4 personas con discapacidad y 28 adultos mayores debidamente certificados. Sin embargo, no adjunta los medios de verificación establecidos en las bases de licitación, en la cláusula décimo segunda, numeral 8.</p> <p>Por lo tanto, no se valida ninguna de las condiciones presentadas.</p>
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	1,00	0,05	<p>El oferente indica que presenta dos condiciones de alto impacto social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación personal con discapacidad. 2. Condiciones medioambientales. <p>Para la primera condición, el oferente presenta un certificado de discapacidad emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, acompañado de la credencial respectiva, sin embargo, no presenta la copia simple de su cédula de identidad. A su vez, el oferente adjunta copia de contrato de trabajo a plazo fijo por 1 mes, pero sin presentar un anexo que demuestre la vigencia del vínculo laboral a la fecha. Por último, no presenta certificado de antigüedad laboral. Lo anterior, según lo indicado en la letra b, numeral 8 de la cláusula décimo segunda de los requisitos de acreditación de la condición propuesta.</p> <p>En segundo lugar, el proveedor menciona "Condiciones medioambientales", a través de un documento titulado "Política_y_Acciones_Medioambientales", la cual no es posible verificar su vigencia del convenio o política en mención. Lo anterior, según lo indicado en la letra b, numeral 8 de la cláusula décimo segunda de los requisitos de acreditación de la condición propuesta.</p> <p>Por lo tanto, no se valida ninguna de las condiciones presentadas.</p>
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	1,00	0,05	<p>El oferente indica que presenta dos condiciones de alto impacto social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de personas en situación de discapacidad. 2. Contratación de adultos mayores. 3. Reciclaje de papel. <p>Respecto al número 1), el proveedor presenta certificado de antigüedad laboral, además de un certificado de la credencial de discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, sin embargo, no acompaña la copia simple de su cédula de identidad.</p>

				<p>En materia del numeral 2) el proveedor presenta la condición de “contratación de adultos mayores”, con el medio de verificación “Certificado Laboral Inclusivo”, indicando que tiene un total de 29 colaboradores mayores a los 60 años, equivalente a un 12% de la dotación”, además de una cédula de identidad de un trabajador mayor de 60 años, sin embargo, no adjunta certificado de antigüedad laboral de aquella persona.</p> <p>Sobre el número 3), el proveedor indica que presenta la condición “reciclaje de papel”, para lo cual adjunta un certificado de donación emitido por la Fundación San José, de fecha noviembre de 2022, sin embargo, no se valida dado que no es documento que certifica la Política de reciclaje, y además, no es factible la verificación de la vigencia del convenio. Lo anterior, según lo indicado en la letra b, numeral 8 de la cláusula décimo segunda de los requisitos de acreditación de la condición propuesta.</p> <p>Por lo tanto, no se valida ninguna de las condiciones presentadas.</p>
--	--	--	--	--

4. Evaluación Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta (5% del total de la oferta)

N°	Proveedor	Cumplimiento de Requisitos Formales		Observaciones
		Puntaje	5%	
1	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,00	0,35	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en los plazos establecidos para ofertar.
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	7,00	0,35	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en los plazos establecidos para ofertar.
3	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	7,00	0,35	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en los plazos establecidos para ofertar.

En razón de lo expuesto, la evaluación de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SEGUROS GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, Y LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-5-LE23.**, arroja el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL

Resumen:

N°	R.U.T	Proveedor	Oferta Económica		Oferta Técnica		Materia de Alto Impacto Social		Cumplimiento de Requisitos Formales		TOTAL
			Pje	40%	Pje	50%	Pje	5%	Pje	5%	

1	99.061.000-2	LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALE S S.A.	7,00	2,80	6,75	3,38	1,00	0,05	7,00	0,35	6,58
2	99.017.000-2	SEGUROS GENERALE S SURAMERI CANA S.A.	6,41	2,56	6,60	3,30	1,00	0,05	7,00	0,35	6,26
3	94.510.000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALE S S.A.	6,27	2,51	6,20	3,10	1,00	0,05	7,00	0,35	6,01

Conforme al análisis efectuado, y con fecha 4 de mayo de 2023, la Comisión Evaluadora recomienda, según lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda, "Evaluación de las Ofertas", de las Bases de Licitación, Adjudicar la licitación pública para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGUROS GENERALES PARA LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, Y LAS SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-5-LE23**, al oferente **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., R.U.T 99.061.000-2**, por el monto de **680,99 U.F.- (seiscientos ochenta coma noventa y nueve Unidades de Fomento)**, impuestos incluidos, sin deducible, por el plazo de vigencia de 12 meses.

VCFte

VICTOR CAMPOS FUENTES

PROFESIONAL DE
GENDARMERÍA DE CHILE EN
COMISIÓN DE SERVICIO, DE
LA UNIDAD DE SERVICIOS
GENERALES, DEL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

**JUAN PABLO CONCHA
CASANOVA**

ENCARGADO DE LA UNIDAD
DE COMPRAS Y GESTIÓN DE
CONTRATOS, DEL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

**SEBASTIÁN FIGUEROA
LIZANA**

PROFESIONAL DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA, DEL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En Santiago, a **13 junio de 2023**, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 826, de 27 de abril de la presente anualidad, que Aprueba las Bases de la Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-4-LQ23**, y con el objeto de dar cumplimiento a la Cláusula Octava: "Forma y plazos de presentación de las Ofertas" y, con el objetivo de definir acerca de la admisibilidad administrativa y la evaluación técnica-económica de las propuestas recibidas, se reunió la comisión evaluadora, nombrada a través de Resolución Exenta N° 950, de 16 de mayo de 2023, para realizar la evaluación de las ofertas para el proceso en cuestión, conformada por las siguientes personas:

ASISTENTES	CARGO
Alejandra Barboza Díaz	Funcionaria a Contrata. Profesional del Servicio de Bienestar, del Departamento Administrativo.
Paulina Vásquez Huaiquiao	Funcionaria a Contrata. Profesional de Gestión y Desarrollo de Personas, del Departamento Administrativo.
Tania Ramírez Apariz	Funcionaria a Contrata. Profesional del Servicio de Bienestar, del Departamento Administrativo.

Debido a que la funcionaria Tania Ramírez se encontró con Licencia Médica desde el día 1 de junio hasta el 16 de junio de la presente anualidad, ambas fechas inclusive, fungió como suplente el siguiente funcionario:

ASISTENTES	CARGO
Jose Luis Villagrán Díaz	Funcionario a Contrata. Administrativo del Servicio de Bienestar, del Departamento Administrativo.

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, los integrantes de la presente comisión evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal.

Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de las funcionarias que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

Se adjunta **declaración de inexistencia de conflictos de intereses**.

A la vista de los antecedentes presentados mediante el portal www.mercadopublico.cl se observa lo siguiente:

- Según lo observado en el portal de Mercado Público, se presentaron 2 (dos) ofertas al proceso de licitación pública ID 759-4-LQ23:**

N°	RAZÓN SOCIAL	R.U.T.
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	77.056.518-9
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	11.872.979-K

- Analizados los documentos administrativos se observa lo siguiente:**

N°	RAZÓN SOCIAL	Anexos							Garantía seriedad de la oferta entregada en tiempo y forma.	OBSERVACIONES
		N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6	N° 8		
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Revisado los anexos presentados por el oferente, se observa lo siguiente: a) El Anexo N° 5 (aparece como 6 de lo presentado por la empresa, sin embargo, se admite puesto que tiene carácter de referencial en la cláusula novena de las bases de licitación).

N°	RAZÓN SOCIAL	Anexos							Garantía seriedad de la oferta entregada en tiempo y forma.	OBSERVACIONES
		N° 1	N° 2	N° 3	N° 4	N° 5	N° 6	N° 8		
										b) El Anexo N° 6 (aparece como 7 de lo presentado por la empresa, sin embargo, se admite puesto que tiene carácter de referencial en la cláusula novena de las bases de licitación).
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Revisado los anexos presentados por el oferente, se observa lo siguiente: a) El Anexo N° 5 (aparece como 6 de lo presentado por la empresa, sin embargo, se admite puesto que tiene carácter de referencial en la cláusula novena de las bases de licitación). b) El anexo N°6 (aparece como 7 de lo presentado por la empresa, sin embargo, se admite puesto que tiene carácter de referencial en la cláusula novena de las bases de licitación).

La Comisión Evaluadora detecta que en el Anexo N° 5, existe diferencias entre lo definido en las Bases de Licitación y los archivos completados por los oferentes, aparece como N°6 de lo presentado por la empresa.

De lo anterior, se prosigue con la etapa de evaluación económica y técnica de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	77.056.518-9
ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	11.872.979-K

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décimo Quinto "Evaluación de las ofertas", de las Bases Administrativas.

3. Los criterios de evaluación son los siguientes:

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Oferta Técnica	45%
2	Evaluación Económica	30%
3	Criterio Mejores Condiciones de Empleo y Remuneraciones	10%
4	Materias de Alto Impacto Social	10%
5	Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de la Oferta	5%

4. Mecanismo de evaluación de cada uno de los criterios de evaluación:

Ofertas Técnica, Económica y Requisitos Formales (100%)	Factor	Pje	Descripción
Evaluación Oferta Técnica (45% del total de la Oferta).	Experiencia en el rubro gastronómico y atención de casinos (60% de la oferta técnica)	7	6 a más experiencias que señalen algún servicio del rubro gastronómico, según Anexo N° 4.
		5	3 a 5 experiencias que señalen algún servicio del rubro gastronómico, según Anexo N° 4.
		3	1 a 2 experiencias que señalen algún servicio del rubro gastronómico, según Anexo N° 4.
		1	No presenta experiencia, según Anexo N° 4.
	Visita a Terreno (40% de la oferta técnica).	7	Sí asiste a visita a terreno, sí se encuentra registrado en planilla de visita.

Ofertas Técnica, Económica y Requisitos Formales (100%)	Factor	Pje	Descripción
		1	No asiste a visita a terreno, no se encuentra registrado en planilla de visita.
Evaluación Oferta Económica (30% del Total de la Oferta).	Precio Preferencial Personas Funcionarias (50% de la oferta económica).	1 a 7	$\left(\frac{\text{Precio menor ofertado}}{\text{Precio oferta evaluada}} \right) * 7$
	Precio Personas Externas (50% de la oferta económica)	1 a 7	$\left(\frac{\text{Precio menor ofertado}}{\text{Precio oferta evaluada}} \right) * 7$
Evaluación Criterio Mejores condiciones de empleo y remuneración (10% del Total de la Oferta).	Pago remuneraciones (70% del sub-factor)	1 a 7	$\left(\frac{\text{Valor Hora persona evaluada}}{\text{Valor Hora persona más alta ofertada}} \right) * 7$
	Mejores condiciones de empleo (30% de la oferta)	7	Declara y certifica las 4 condiciones establecidas.
		5	Declara y certifica 3 o 2 de las condiciones establecidas.
		3	Declara y certifica 1 de las condiciones establecidas.
1		No certifica, no son legibles o no declara ninguna de la condiciones establecidas.	
Evaluación Criterio Materias del Impacto social (10% del Total de la Oferta).	Factores Relativos a Materias del Impacto social	7	Declara y certifica los 5 factores establecidos.
		5	Declara y certifica 4 o 3 de los factores establecidos.
		4	Declara y certifica 2 de los factores establecidos.
		3	Declara y certifica 1 de los factores establecidos.
		1	No certifica, no son ilegibles o no declara ninguna de los factores establecidos.
Evaluación Cumplimiento Requisitos Formales Presentación de la Oferta (5% del total de la Oferta).	Requisitos Formales (5% del Total de la Oferta).	7	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en el plazo establecido para ofertar.
		2	El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos en el plazo establecido en la cláusula sobre Evaluación de las Ofertas, numeral 15.1 de las 2 bases administrativas.
		1	El oferente no presenta la totalidad de los antecedentes administrativos en el plazo establecido en la cláusula sobre evaluación de las Ofertas, numeral 15.1 de las 1 bases administrativas.

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (45% del total de la Oferta).

a) Experiencia del Oferente (60% de la oferta técnica).

N°	Proveedor	Experiencia oferente (60% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	60%	
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	5,00	3,00	El oferente en su Anexo N° 4 "Oferta Técnica" señala que certifica las siguientes experiencias en servicios similares haciendo referencia a 17 facturas, donde se identifican las siguientes: 1. Factura N° 1379– Bobbo Stone S.A. 2. Factura N° 1393– Su Bus Chile S.A. 3. Factura N° 1394- Su Bus Chile S.A. 4. Factura N° 1395- Su Bus Chile S.A. 5. Factura N° 1396- Su Bus Chile S.A. 6. Factura N° 1397- Su Bus Chile S.A.

N°	Proveedor	Experiencia oferente (60% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	60%	
				<p>7. Factura N° 1398- Su Bus Chile S.A. 8. Factura N° 1399- Su Bus Chile S.A. 9. Factura N° 1414- Su Bus Chile S.A. 10. Factura N° 1415 Su Bus Chile S.A. 11. Factura N° 1416 Su Bus Chile S.A. 12. Factura N° 1417 Su Bus Chile S.A. 13. Factura N° 1418 Su Bus Chile S.A. 14. Factura N° 1419 Su Bus Chile S.A. 15. Factura N° 1420 Su Bus Chile S.A. 16. Factura N° 1441 Just in time Consulting SpA 17. Factura N° 1581 Just in time Consulting SpA</p> <p>De lo anterior, se acredita debidamente la experiencia por las siguientes facturas:</p> <p>Experiencia N°1 (Cena de Navidad – Su Bus)</p> <p>1. Factura N° 1393– Su Bus Chile S.A. 2. Factura N° 1394- Su Bus Chile S.A. 3. Factura N° 1395- Su Bus Chile S.A. 4. Factura N° 1396- Su Bus Chile S.A. 5. Factura N° 1397- Su Bus Chile S.A. 6. Factura N° 1398- Su Bus Chile S.A. 7. Factura N° 1399- Su Bus Chile S.A.</p> <p>Experiencia N°2 (Cena de Año nuevo– Su Bus)</p> <p>8. Factura N° 1414- Su Bus Chile S.A. 9. Factura N° 1415 Su Bus Chile S.A. 10. Factura N° 1416 Su Bus Chile S.A. 11. Factura N° 1417 Su Bus Chile S.A. 12. Factura N° 1418 Su Bus Chile S.A. 13. Factura N° 1419 Su Bus Chile S.A. 14. Factura N° 1420 Su Bus Chile S.A.</p> <p>Experiencia N°3 (Banquetearía- Just in time)</p> <p>15. Factura N° 1441 Just in time Consulting SpA/enero.</p> <p>Experiencia N°4 (Banquetearía- Just in time)</p> <p>16. Factura N° 1581 Just in time Consulting SpA/marzo</p> <p>Experiencia N°5 Bobbo Stone S.A.</p> <p>17. Factura N° 1379 – Bobbo Stone S.A.</p> <p>De acuerdo al numeral 15.6 literal A, de la cláusula Décimo Quinta: Evaluación de las Ofertas: "(...) En caso de que 2 o más documentos presentados acrediten la prestación para la misma institución, se contabilizarán siempre que correspondan a contrataciones distintas.". Por tanto, : el oferente acredita 5 servicios similares, en los últimos 6 años", por lo que obtiene un puntaje de 5.</p>
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	7,00	4,20	<p>El oferente en su Anexo N° 4 "Oferta Técnica" señala que certifica la experiencia en servicios similares haciendo referencia a 6 órdenes de compra, donde se identifican las siguientes:</p> <p>1. OC ID 875741-54-SE18 2. OC ID 967490-37-SE18 3. OC ID 967490-35-SE22 4. OC ID 1079866-131-SE21 5. OC ID 967490-61-SE21 6. OC ID 1079866-551-SE22</p>

N°	Proveedor	Experiencia oferente (60% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	60%	
				<p>De lo anterior, se acredita debidamente la experiencia de las siguientes Ordenes de Compras:</p> <p>Experiencia N°1 Orden de Compra ID 875741-54-SE18, por servicio de alimentación para la 3ra comisaría. Mandante: Jefatura de Zona Metropolitana Santiago Oeste. R.U.T.: 65.091.977-7 Fecha: 01-06-2028 Monto: \$48.520.000.-</p> <p>Experiencia N°2 Orden de Compra ID 967490-37-SE18 servicio de alimentación para la escuela de especialidades de carabineros. Mandante: Dirección General de Carabineros de Chile. R.U.T.: 60.505.000-K Fecha: 20-11-2018 Monto: \$54.260.000.-</p> <p>Experiencia N°3 Orden de Compra ID 967490-35-SE22, servicio concesionario de alimentos para la escuela de especialidades y grupos dependientes. Mandante: Dirección General de Carabineros de Chile. R.U.T.: 60.505.000-K Fecha: 13-05-2022 Monto: \$261.015.000.-</p> <p>Experiencia N°4 Orden de Compra ID 1079866-131-SE21 servicio de alimentación. Mandante: SECCIÓN COMPRAS ZONA SANTIAGO OESTE. R.U.T.: 65.091.977-7 Fecha: 03-01-2022 Monto: \$42.025.000.-</p> <p>Experiencia N°5 Orden de Compra ID 967490-61-SE21 servicio de concesionario de alimentos. Mandante: Dirección General de Carabineros de Chile R.U.T.: 60.505.000-K Fecha: 13-05-2021 Monto: \$ 261.015.000.-</p> <p>Experiencia N°6 Orden de Compra ID 1079866-551-SE22 servicio de alimentación. Mandante: Dirección General de Carabineros de Chile. R.U.T.: 65.091.977-7 Fecha: 28-12-2022 Monto: \$ 52.925.000.-</p> <p>De acuerdo al numeral 15.6 literal A, de la cláusula Décimo Quinta: Evaluación de las Ofertas: "Para evaluar la experiencia, se considerará un documento por servicio. En caso de que 2 o más documentos presentados acrediten la prestación para la misma institución pública o privada, se contabilizarán siempre que correspondan a contrataciones distintas."</p>

N°	Proveedor	Experiencia oferente (60% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	60%	
				A razón de lo establecido en el numeral 15.6 literal A) de la cláusula Décimo Quinta: Evaluación de las Ofertas; el oferente acredita entre 6 o más experiencias", por lo que obtiene un puntaje de 7.

b) Visita a Terreno (40% de la oferta técnica).

N°	Proveedor	Visita a Terreno (40% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	40%	
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	1,00	0,40	No asiste a visita en terreno según Acta de fecha 3 de mayo de 2023.
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	7,00	2,80	Asiste a visita en terreno según Acta de fecha 3 de mayo de 2023.

Resumen Evaluación Oferta Técnica (45% del total de la oferta):

N°	Proveedor	Evaluación de la Oferta Técnica (45% del total de la oferta)				Total	
		Experiencia del Oferente (60% de la oferta técnica).		Visita a Terreno (40% de la oferta técnica).			
		Puntaje	60%	Puntaje	40%	Puntaje	45%
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA.	5,00	3,00	1,00	0,40	3,40	1,53
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	7,00	4,20	7,00	2,80	7,00	3,15

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (30% del total de la Oferta).

a) Oferta económica de Precio Preferencial Personas funcionarias (50% de la Oferta Económica):

N°	Proveedor	Oferta Económica			Observaciones
		Monto Total	Puntaje	50%	
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	\$13.000.-	6,73	3,37	Sin Observaciones
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	\$12.500.-	7,00	3,50	Sin Observaciones

b) Oferta económica de Precio Personas Externas (50% de la Oferta Económica):

N°	Proveedor	Oferta Económica			Observaciones
		Monto Total	Puntaje	50%	
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	\$19.000.-	6,26	3,13	Sin Observaciones
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	\$17.000.-	7,00	3,5	Sin Observaciones

Resumen Oferta Económica:

N°	Proveedor	Evaluación de la Oferta Económica 30%				Total	
		Precio Preferencial Personas funcionarias (50% oferta técnica)		Precio Personas Externas (50% de la Oferta Económica):			
		Puntaje	50%	Puntaje	50%	Puntaje	30%
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	6,73	3,37	6,26	3,13	6,50	1,95
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	7,00	3,50	7,00	3,50	7,00	2,10

3. Evaluación mejores condiciones de empleo y remuneración (10% del Total de la Oferta)

A. Pago de remuneraciones (70%del sub-factor):

N°	Proveedor	Pago de remuneraciones			Observaciones
		Monto Total	Puntaje	70%	
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	\$2.000.-	5,60	3,92	La remuneración más baja corresponde a "Aseo y desconche", correspondiente a \$2.000.- líquido por hora
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	\$2.500.-	7,00	4,90	La remuneración más baja corresponde a "Auxiliar de aseo", correspondiente a \$2.500.- líquido por hora

B. Mejores condiciones de empleo (30% del sub-factor)

N°	Proveedor	Materia condiciones de empleo y remuneración		Observaciones
		Puntaje	30%	
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA.	3,00	0,90	El oferente indica que presenta una mejora en condiciones de empleo y remuneración: 1. Existencia de incentivos la cual se constata en contrato de trabajo.
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	3,00	0,90	El oferente indica que presenta una mejora en condiciones de empleo y remuneración: 1. Existencia de oportunidad de capacitación.

Resumen Evaluación Mejores condiciones de empleo y remuneración (10% del total de la oferta):

N°	Proveedor	Evaluación de mejores condiciones de empleo y remuneración (10% del total de la oferta)				Total	
		Pago de remuneraciones		Mejores condiciones de empleo			
		Puntaje	70%	Puntaje	30%	Puntaje	10%
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA.	5,60	3,92	3,00	0,90	4,82	0,482
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	7,00	4,90	3,00	0,90	5,80	0,58

4. Evaluación Criterio Materia de Alto Impacto Social (10% del Total de la Oferta)

N°	Proveedor	Materia de Alto Impacto Social		Observaciones
		Puntaje	10%	
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA.	1,0	0,10	El oferente no indica ni acredita condiciones de alto impacto social.
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	4,00	0,40	<p>El oferente en su Anexo N°6 "Declaración Jurada Simple Criterios Mejores condiciones de Empleo y Remuneración y Criterio Materias de Alto Impacto Social", indica que cumple con tres de las cinco condiciones de materias de alto impacto social:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contratación de personas mayores. 2. El proveedor fomenta la inclusión de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas. 3. El proveedor cuenta con enfoque de género a través de "Sello Empresa Mujer". <p>Como medio de verificación adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración jurada según Anexo N°5, Cédula de Identidad y Certificado de Cotizaciones. Se observa que la Cédula de Identidad la persona tiene fecha de nacimiento 02/05/1951, por lo tanto, a la fecha tiene 72 años de edad cumplidos, pero el Certificado de cotizaciones no es un documento que permita confirmar antigüedad laboral mínima de 6 meses y contrato vigente a la fecha, razón por la cual, no es posible acreditar dicha condición. - Declaración jurada según Anexo N°5, Cédula de identidad, Certificado CONADI y Certificado de cotizaciones. - Según se observa a través del portal Mercado Público, la empresa cuenta con "Sello Empresa Mujer", razón por la cual se acredita dicha condición.

5. Evaluación Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta (5% del total de la oferta)

N°	Proveedor	Cumplimiento de Requisitos Formales		Observaciones
		Puntaje	5%	
1	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	7,00	0,35	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en los plazos establecidos para ofertar.
2	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	7,00	0,35	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en los plazos establecidos para ofertar.

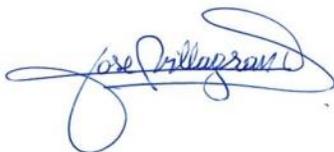
En razón de lo expuesto, la evaluación de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-4-LQ23.**, arroja el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL

Resumen:

N°	R.U.T	Proveedor	Oferta Técnica		Oferta Económica		Criterio mejoras condiciones de empleo y remuneraciones		Criterio Materias de Alto Impacto Social		Cumplimiento de Requisitos Formales		TOTAL
			Pje	45%	Pje	30%	Pje	10%	Pje	10%	Pje	5%	
1	77.056.518-9	VASCAN SERVICIOS GASTRONOMICOS SPA	3,40	1,53	6,5	1,95	4,82	0,482	1,00	0,10	7,00	0,35	4,41
2	11.872.979-K	ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO	7,00	3,15	7,00	2,10	5,80	0,58	4,00	0,40	7,00	0,35	6,58

Conforme al análisis efectuado, y con fecha 14 de junio de 2023, la Comisión Evaluadora recomienda, según lo establecido en la Cláusula Décimo Quinta, "Evaluación de las Ofertas", de las Bases de Licitación, Adjudicar la licitación pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; ID 759-4-LQ23**, al oferente ALEJANDRA ISABEL ANANIAS PINO., R.U.T 11.872.979-K, por el plazo de vigencia de 24 meses.



JOSÉ LUIS VILLAGRAN DÍAZ

ADMINISTRATIVO DE
SERVICIO DE BIENESTAR, DEL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO



ALEJANDRA BARBOZA DÍAZ

PROFESIONAL DEL
SERVICIO DE BIENESTAR,
DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO



**PAULINA VÁSQUEZ
HUAQUIAO**

PROFESIONAL DE LA
UNIDAD DE GESTIÓN DE
PERSONAS, DEL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPENSADORES DE AGUA PURIFICADA PARA CONEXIÓN A LA RED [ID 759-6-LE23]

En Santiago, a **11 de mayo de 2023**, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 779, de 19 de abril de la presente anualidad, que Aprueba las Bases de la Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPENSADORES DE AGUA PURIFICADA PARA CONEXIÓN [ID 759-6-LE23]**, y con el objeto de dar cumplimiento a la Cláusula Novena: "Contenido de las Ofertas" y, con el objetivo de definir acerca de la admisibilidad administrativa y la evaluación técnica-económica de las propuestas recibidas, se reunió la comisión evaluadora, nombrada a través de Resolución Exenta N° 889, del 08 de mayo del 2023, a través de medios presenciales, para realizar la evaluación de las ofertas para el proceso en cuestión, conformada por las siguientes personas:

ASISTEN:	CARGO
Marcia Andrea Romero Zelada	Funcionaria a Contrata. Profesional de la Unidad de Servicios Generales, del Departamento Administrativo
Lautaro Pizarro Millahual	Funcionario a Contrata. Profesional de la Unidad de Gestión Administrativa, del Departamento Administrativo
Luis Ibarra Bahamondes	Funcionario a Contrata. Administrativo de la Unidad de Servicios Generales, del Departamento Administrativo

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, los integrantes de la presente comisión evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal.

Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

Se adjunta **declaración de inexistencia de conflictos de intereses**.

A la vista de los antecedentes presentados mediante el portal www.mercadopublico.cl se observa lo siguiente:

1. Según lo observado en el portal de Mercado Público, se presentaron 2 (dos) ofertas al proceso de licitación pública ID 759-6-LE23:

Nº	RAZÓN SOCIAL	R.U.T.
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	76.246.617-1
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	76.119.711-8

2. Analizados los documentos administrativos se observa lo siguiente:

N.º	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES					
		Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5	
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	SÍ	N/A	SÍ	SÍ	Si	Revisado los anexos presentados por el oferente, se observa lo siguiente: a) El Anexo N°5 es presentado por el oferente sin declarar ni certificar criterios de impacto medioambiental. No obstante lo anterior, la comisión considera la presentación de todos los anexos.
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	SÍ	N/A	SÍ	Si	SÍ	Revisado los anexos presentados por el oferente, se observa lo siguiente: b) En el Anexo N°4 "Oferta Técnica", si bien el oferente no presenta formato de anexo N°4, presenta documento "oferta técnica" en formato pdf, la cual como comisión consideramos para la evaluación de este criterio. En causa a lo anterior, el oferente presenta todos los anexos.

N.º	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES				
		Nº 1	Nº 2	Nº 3	Nº 4	Nº 5

De lo anterior, se prosigue con la etapa de evaluación económica y técnica de las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	76.246.617-1
COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	76.119.711-8

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Tercera "Evaluación de las Ofertas", de las Bases Administrativas.

3. Los criterios de evaluación son los siguientes:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Evaluación Oferta Técnica	40%
2	Evaluación Oferta Económica	50%
3	Criterio Materias de Alto Impacto Social	5%
4	Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de la Oferta	5%

4. Mecanismo de evaluación de cada uno de los criterios de evaluación:

Ofertas Técnica, Económica y Requisitos Formales (100%)	Factor	Pje	Descripción
Evaluación Oferta Económica (50% del Total de la Oferta).	Oferta económica 50%	De 1 a 7	$\frac{\text{Precio menor ofertado}}{\text{Precio oferta evaluada}} * 7$
Evaluación Oferta Técnica (40% del total de la Oferta).	Visita a Terreno (10% de oferta técnica)	7	Asiste a visita en terreno
		1	No asiste a visita en terreno
	Características técnicas adicionales de la oferta (25% de la oferta técnica)	7	Ofrece dos características adicionales en su oferta, según Anexo N°4
		5	Ofrece una característica adicional en su oferta según Anexo N°4.
		1	No ofrece características adicionales o no presenta Anexo N°4.
	Plazo de Entrega e instalación (45% de la oferta técnica).	De 1 a 7	$\frac{\text{Menor plazo ofertado}}{\text{Plazo de la oferta evaluada}} * 7$

Ofertas Técnica, Económica y Requisitos Formales (100%)	Factor	Pje	Descripción
	Plazo de respuesta de asistencia técnica (20% de la oferta técnica)	De 1 a 7	$\frac{\text{Menor plazo ofertado}}{\text{Plazo de la oferta evaluada}} * 7$
Evaluación Criterio Materia de Alto Impacto Social (5% del Total de la Oferta).	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de personas en situación de discapacidad. Contratación de personas en situación de discapacidad. Contratación de personas mayores. El proveedor fomenta la inclusión de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas. Contratación de personas adscritas al sistema de reinserción Social. 	7	Declara y certifica las 4 condiciones establecidas
		7	Declara y certifica 4 de las condiciones establecidas
		5	Declara y certifica 3 o 2 de las condiciones establecidas
		3	Declara y certifica 1 de las condiciones establecidas
		1	No certifica, no son elegibles o no declara ninguna de las condiciones establecidas.
Evaluación Cumplimiento Requisitos Formales Presentación de la Oferta (5% del total de la Oferta).	Requisitos Formales (5% del Total de la Oferta).	7	El oferente presenta todos los antecedentes administrativos solicitados en el plazo establecido para ofertar
		2	El oferente presenta la totalidad de los antecedentes administrativos en el plazo establecido en el numeral 13.1 de la cláusula sobre Evaluación de las Ofertas.
		1	El oferente no presenta la totalidad de los antecedentes administrativos en el numeral 13,1 de la cláusula sobre Evaluación de las Ofertas.

1. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA (50% del total de la Oferta).

N°	Proveedor	Oferta Económica			
		Monto Total	Puntaje	50%	Observaciones
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	\$7.625.520	7	3.5	La oferente oferta \$317.730 (IVA incluido) mensual, por lo que obtiene la máxima puntuación.
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	\$9.280.800	5.75	2.88	La oferente oferta \$386.700 (IVA incluido) mensual, por lo que obtiene la menor puntuación.

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (40% del total de la Oferta).

a) Características Técnicas Adicionales de la Oferta (25% de la oferta técnica).

N°	Proveedor	Características Técnicas Adicionales de la Oferta (25% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	25%	
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	7	1.75	El oferente presenta ambas características adicionales. Según cláusula trece punto seis (13.6)
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	5	1.25	El oferente solo presenta una característica adicional. Según cláusula trece punto seis (13.6). Consideramos para este puntaje la oferta técnica enviada por el oferente en su formato pdf, ya que no remite el formato sugerido en las bases administrativas.

b) Plazo de entrega e instalación (45% de la oferta técnica).

N°	Proveedor	Plazo de entrega e instalación (45% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	45%	
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	3.5	1.58	El plazo de entrega e instalación del oferente es de 4 días hábiles.
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	7	3.15	El plazo de entrega e instalación del oferente es de 2 días hábiles. Consideramos para este puntaje la oferta técnica enviada por el oferente en su formato pdf, ya que no remite el formato sugerido en las bases administrativas.

c) Plazo de respuesta de asistencia técnica (20% de la oferta técnica)

N°	Proveedor	Plazo de respuesta de asistencia técnica (20% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	20%	
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	3.5	0.7	El oferente ofrece un plazo de respuesta de asistencia técnica de 2 días hábiles en el anexo N°4.
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	7	1.4	El Oferente ofrece un plazo de respuesta de asistencia técnica de 1 día hábil. Consideramos para este puntaje la oferta técnica enviada por el oferente en su formato pdf, ya que no remite el formato

			sugerido en las bases administrativas.
--	--	--	--

d) Visita en terreno (10% de la oferta técnica)

N°	Proveedor	Visita en terreno (10% de la oferta técnica)		Observaciones
		Puntaje	10%	
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	1	0.1	El Oferente no se presenta a la visita técnica.
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	7	0.7	El Oferente realiza visita técnica.

Resumen Evaluación Oferta Técnica (40% del total de la oferta):

N°	Proveedor	Evaluación de la Oferta Técnica (50% del total de la oferta)								Total	
		Características Técnicas Adicionales de la Oferta (25% de la oferta técnica)		Plazo de entrega e instalación (45% de la oferta técnica)		Plazo de respuesta de asistencia técnica (20% de la oferta técnica)		Visita en terreno (10% de la oferta técnica)			
		Puntaje	25%	Puntaje	45%	Puntaje	20%	Puntaje	10%	Total	40%
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	7	1.75	3.5	1.58	3.5	0.7	1	0.1	4.13	1.65
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	5	1.25	7	3.15	7	1.4	7	0.7	6.5	2.6

3. Evaluación Criterio Materia de Alto Impacto Social (5% del Total de la Oferta)

N°	Proveedor	Materia de Alto Impacto Social		Observaciones
		Puntaje	5%	
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	1	0.05	El Oferente no declara ni certifica ningún criterio de materia de alto impacto en anexo N°5, por lo que se le asigna puntaje 1.
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	3	0.15	El Oferente presenta declaración de criterio en contratación de personas mayores, por lo que se le asigna puntaje 3.

4. Evaluación Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta (5% del total de la oferta)

N°	Proveedor	Cumplimiento de Requisitos Formales		Observaciones
		Puntaje	5%	
1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	7	0.35	El Anexo N°5 es presentado por el oferente sin declarar ni certificar criterios de impacto medioambiental. No obstante lo anterior, la

				comisión considera que el Oferente presenta todos los anexos dentro del plazo establecido para ofertar, por lo que se le asigna puntaje 7.
2	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	7	0.35	Como Comisión, consideramos el documento "oferta técnica" como el Anexo N° 4, por lo que el oferente presenta todos los anexos dentro del plazo establecido para ofertar, asignándole puntaje 7.

En razón de lo expuesto, la evaluación de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPENSADORES DE AGUA PURIFICADA PARA CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE [ID 759-6-LE23]**, arroja el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL

Resumen:

N°	R.U.T	Proveedor	Oferta Económica		Oferta Técnica		Materia de Alto Impacto Social		Cumplimiento de Requisitos Formales		TOTAL
			Pje	50%	Pje	40%	Pje	5%	Pje	5%	
1	76.246.617-1	QUALITY WATER SERVICE CHILE SPA	7	3.5	4.13	1.65	1	0.05	7	0.35	5.55
2	76.119.711-8	COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA	5.75	2.88	6.5	2.6	3	0.15	7	0.35	5.98

Conforme al análisis efectuado, y con fecha 08 de junio de 2023, la Comisión Evaluadora recomienda, según lo establecido en la Cláusula Décimo Tercera, "Evaluación de las Ofertas", de las Bases de Licitación, Adjudicar la licitación pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE DISPENSADORES DE AGUA PURIFICADA PARA CONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE [ID 759-6-LE23]**, al oferente **COMERCIALIZADORA VODA CHILE SPA RUT: 76.119.711-8, por el monto de \$9.280.800.- (nueve millones doscientos ochenta mil ochocientos pesos), impuestos incluidos, por el plazo de vigencia de 24 meses.**


MARCIA ROMERO ZELADA

PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


LUIS IBARRA BAHAMONDES

ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


LAUTARO PIZARRO MILLAHUAL

PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO SECTOR JUSTICIA DE PUERTO MONTT" [ID 759-8-LP23]

En Santiago, a **14 de junio de 2023**, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta N° 981, de 18 de mayo de la presente anualidad, que Aprueba las Bases de la Licitación Pública para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO SECTOR JUSTICIA DE PUERTO MONTT" [ID 759-8-LP23]** y con el objeto de dar cumplimiento a la Cláusula Novena: "Contenido de las Ofertas" y, con el objetivo de definir acerca de la admisibilidad administrativa y la evaluación técnica-económica de las propuestas recibidas, se reunió la Comisión Evaluadora, nombrada a través de las Resoluciones Exenta N°592 de Gendarmería de Chile de la Región de los Lagos; Resolución Exenta N°193 de la Defensoría Penal Pública de la Región de los Lagos; Resolución Exenta N°30 del Servicio Nacional de Menores de la Región de los Lagos; Resolución Exenta N°2 de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de los Lagos; Resolución Exenta N°1150 de esta Subsecretaría, a través de medios presenciales, para realizar la evaluación de las ofertas para el proceso en cuestión, conformada por las siguientes personas:

ASISTEN:	CARGO
Cintia Alejandra Aguilar Vega	Funcionaria a Contrata. Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Lagos.
María José Verdugo Badilla	Funcionaria de Planta. Jefa de Administración y Finanzas de la Dirección Regional de Los Lagos. Dirección Regional de los Lagos Gendarmería de Chile
Norman Marcelo Santibáñez Handschuh	Funcionario a Contrata. Profesional Asesor Jurídico. Defensoría Regional de Los Lagos, Defensoría Penal Pública
Héctor Barria Hernández	Funcionario a Contrata. Profesional Unidad Administración y Finanzas. Servicio Nacional de Menores Dirección Regional de Los Lagos
Rodrigo Díaz Sandoval	Funcionario contratado, indefinido, según Código del trabajo, Administrador Regional. Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Biobío la Región de Los Lagos

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, los integrantes de la presente comisión evaluadora declaran bajo juramento que no les afectan conflictos de interés de ninguna especie, que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento concursal.

Asimismo, declaran que cualquier otra circunstancia que afecte o pueda afectar la imparcialidad por parte de los funcionarios que suscriben, fue debidamente informada al respectivo superior jerárquico.

Se adjunta **declaración de inexistencia de conflictos de intereses**.

A la vista de los antecedentes presentados mediante el portal www.mercadopublico.cl se observa lo siguiente:

según lo observado en el Portal de Mercado Público, no se presentaron ofertas al proceso de licitación pública ID 759-8-LP23



Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 759-8-LP23

Fecha de Deserción

12-06-2023 15:04:02

Fecha de Consulta

13-06-2023 15:43:09

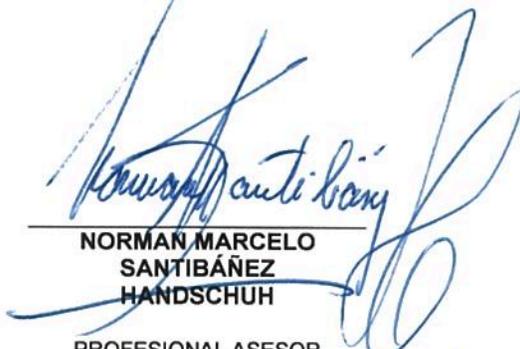
En Santiago Centro,

Esta Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

EVALUACIÓN FINAL

Conforme al análisis efectuado y a la no presentación de ofertas para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL EDIFICIO SECTOR JUSTICIA DE PUERTO MONTT" [ID 759-8-LP23], la Comisión Evaluadora propone declarar desierto el presente proceso licitatorio.

Se dio término a la sesión con fecha **14 de junio de 2023**.

 CINTIA ALEJANDRA AGUILAR VEGA PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LOS LAGOS	  MARÍA JOSÉ VERDUGO BADILLA JEFA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS GENDARMERÍA DE CHILE	 NORMAN MARCELO SANTIBÁÑEZ HANDSCHUH PROFESIONAL ASESOR JURIDICO DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS, DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
 HÉCTOR BARRIA HERNÁNDEZ PROFESIONAL UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SERVICIO NACIONAL DE MENORES DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS	  RODRIGO DÍAZ SANDOVAL ADMINISTRADOR REGIONAL. CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE BIOBÍO LA REGIÓN DE LOS LAGOS	